EXPEDIENTE N° 000999-2024-001798

Cajamarca, 31 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por BARRANTES HERRERA Jhony Eduardo FAU 20166728585 soft
HRDC - DG - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/12/2024 12:49 p. m.

RESOLUCION DIRECTORAL N° D20-2024-GR.CAJ/HRDC/DG

VISTOS:

El MEMORADUM N° D51-2024-GR.CAJ/HRDC/DG de fecha 30 de diciembre, emitido por la Dirección General dispone proyectar Resolución Directoral aprobando el Expediente Técnico de la Inversión IOARR: *"ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"*, Inscrita en el Banco de Proyectos con el Código Único de Inversiones N° 2627354; el INFORME N° D3-2024-GR.CAJ/HRDC/OEPE emitido por la OEPE quien da a conocer la **CONFORMIDAD** del Expediente de Especificaciones Técnicas y solicita su Aprobación Vía Resolutiva y, el Oficio N° D6-2024-GR.CAJ/HRDC-OEA/OGTHOS

CONSIDERANDO:

Que, mediante coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y el Hospital Regional Docente de Cajamarca, se están realizando los trámites correspondientes para obtención del financiamiento del presupuesto actualizado de la IOARR: "ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", Inscrita en el Banco de Proyectos con el Código Único de Inversiones N° 2627354;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 283-2018-GR.CAJ/GR, del 10 de julio de 2018 se modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2017-GR.CAJ/GR de fecha 10 de mayo del 2017, donde se incluye como Unidad Ejecutora de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones al Hospital Regional Docente de Cajamarca;

Que, por lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF., el Hospital Regional Docente de Cajamarca, asume funciones de una Unidad Ejecutora de Inversiones; en tal sentido y bajo este marco normativo, el Hospital Regional Docente de Cajamarca se constituye en la instancia competente para Evaluar, Registrar y realizar el Seguimiento de las inversiones;

Que, con OFICIO N° D6-2024-GR.CAJ/HRDC-OEA/OGTHOS, la oficina de gestión tecnológica hospitalaria del Hospital Regional Docente de Cajamarca presenta el informe técnico de la evaluación de expediente técnico de la inversión IOARR con CUI 2627354 "ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", en el cual se da conformidad a las especificaciones técnicas del equipamiento médico del expediente técnico para su posterior aprobación correspondiente;

V° B°
Firmado digitalmente por NOVOA PACHAMANGO Mario Miguel FAU 20166728585 soft
HRDC - OEA - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 31/12/2024 11:59 a. m.

Que, con El INFORME Nº D3-2024-GR.CAJ/DRS/HRDC/OEPE, de fecha 23 de diciembre del 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional Docente de Cajamarca concluye dando **CONFORMIDAD** al Expediente de Especificaciones Técnicas de la IOARR "ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", Inscrita en el Banco de Proyectos con el Código Único de Inversiones N° 2627354, por lo que se hace necesario la aprobación del Expediente de Especificaciones Técnicas mediante resolución correspondiente por parte del Hospital Regional Docente de Cajamarca respecto de la inversión IOARR por reposición, avalando la información remitida por el área responsable de su elaboración y del contenido de la misma; con los siguientes documentos sustentatorios.

- OFICIO N° D6-2024-GR.CAJ/HRDC-OEA/OGTHOS

V° B°
Firmado digitalmente por VARGAS CUBAS Wilson Eduardo FAU 20166728585 soft
HRDC - OEPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 31/12/2024 11:58 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MALAGA ESPEJO Richard Pedro FAU 20166728585 soft
HRDC - AJ - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 31/12/2024 11:55 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **MP02Z9**

- Formato N° 7-C Registro de IOARR
- Documento equivalente de la IOARR.

El costo de la inversión actualizado considera lo siguiente:

Descripción del Producto	Meta	Costo unitario	Costos de inversión
Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	11	S/. 305,000.00	S/. 3,355,000.00
Monitor de funciones vitales de 6 parámetros	4	S/. 290,000.00	S/. 1,160,000.00
Ventilador de transporte	1	S/. 390,000.00	S/. 390,000.00
Lámpara cialítica rodable	2	S/. 190,000.00	S/. 380,000.00
Equipo ecógrafo color 4D	2	S/. 598,000.00	S/. 1,196,000.00
Ecógrafo Doppler color avanzado	1	S/. 690,000.00	S/. 690,000.00
Incubadora estándar de transporte	2	S/. 180,000.00	S/. 360,000.00
Equipo CPAP (presión positiva continua en las vías respiratorias)	2	S/. 35,000.00	S/. 70,000.00
Incubadora estándar	3	S/. 320,000.00	S/. 960,000.00
Equipo de fototerapia	5	S/. 57,000.00	S/. 285,000.00
Mesa de operaciones hidráulica eléctrica	1	S/. 1,060,000.00	S/. 1,060,000.00
Cama camilla quirúrgica para oftalmología	1	S/. 67,000.00	S/. 67,000.00
Cama camilla multipropósito	1	S/. 28,000.00	S/. 28,000.00
Microscopio quirúrgico	1	S/. 2,600,000.00	S/. 2,600,000.00
Sistema de cirugía laparoscopía	2	S/. 2,650,000.00	S/. 5,300,000.00
Máquina de anestesia	1	S/. 1,048,000.00	S/. 1,048,000.00
Ventilador mecánico	4	S/. 390,000.00	S/. 1,560,000.00
Lampara quirúrgica de techo	1	S/. 240,000.00	S/. 240,000.00
Lampara de hendidura	3	S/. 590,000.00	S/. 1,770,000.00
Tonómetro de aire	1	S/. 79,000.00	S/. 79,000.00
autoqueratorefractómetro	1	S/. 350,000.00	S/. 350,000.00
Esterilizador de baja temperatura	1	S/. 190,000.00	S/. 190,000.00
Campímetro computarizado	1	S/. 580,000.00	S/. 580,000.00
Equipo ecógrafo oftalmológico	1	S/. 650,000.00	S/. 650,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **MP02Z9**

Sistema de video colonoscopía	1	S/. 2,300,000.00	S/. 2,300,000.00
Sistema de video gastroendoscopía	1	S/. 2,2000,000.00	S/. 2,2000,000.00
Electrobisturí	2	S/. 330,000.00	S/. 660,000.00
Proctosigmoidoscopio	2	S/. 140,000.00	S/. 280,000.00
Lavadora y/o secadora	1	S/. 890,000.00	S/. 890,000.00
Electrocardiógrafo	1	S/. 56,000.00	S/. 56,000.00
Cama clínica rodable	9	S/. 14,000.00	S/. 126,000.00
TOTAL		**S/ 30,880,000.00**	
SUPERVISIÓN		S/. 70,276.00	
LIQUIDACIÓN		S/. 12,000.00	
SUB TOTAL		**S/. 30,962,276.00**	
CONTROL CONCURRENTE		S/. 619,245.52	
TOTAL		**S/. 31,581,521.52**	

- La modalidad de ejecución y el cronograma de ejecución es el siguiente:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	GRAMA DE EJECUCION
	(Días)
Llave en mano	120 días calendarios

Que, en atención a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°08-2023-GR.CAJ/DRS-OE.DG.RR.HH-DG; de fecha 06 de enero del 2023 y a lo establecido por la ley Marco de Descentralización; y con atribuciones conferidas mediante ley N°27783- Ley de las Bases de Descentralización; con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Especificaciones Técnicas de la IOARR "IOARR "ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MICROSCOPIO QUIRURGICO Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SIMON BOLIVAR DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", inscrita en el Banco de Inversiones con Código Único de Inversiones N° 2627354, con un costo de **S/ 31,581,521.52 (Treinta un Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Veintiuno con 52/100 Soles)**, con los siguientes documentos sustentatorios y desagregado de la siguiente mamera:

- OFICIO N° D6-2024-GR.CAJ/HRDC-OEA/OGTHOS
- Formato N° 7-C Registro de IOARR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **MP02Z9**

- Documento equivalente de la IOARR.

El costo de la inversión actualizado considera lo siguiente:

Descripción del Producto	Meta	Costo unitario	Costos de inversión
Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	11	S/. 305,000.00	S/. 3,355,000.00
Monitor de funciones vitales de 6 parámetros	4	S/. 290,000.00	S/. 1,160,000.00
Ventilador de transporte	1	S/. 390,000.00	S/. 390,000.00
Lámpara cialítica rodable	2	S/. 190,000.00	S/. 380,000.00
Equipo ecógrafo color 4D	2	S/. 598,000.00	S/. 1,196,000.00
Ecógrafo Doppler color avanzado	1	S/. 690,000.00	S/. 690,000.00
Incubadora estándar de transporte	2	S/. 180,000.00	S/. 360,000.00
Equipo CPAP (presión positiva continua en las vías respiratorias)	2	S/. 35,000.00	S/. 70,000.00
Incubadora estándar	3	S/. 320,000.00	S/. 960,000.00
Equipo de fototerapia	5	S/. 57,000.00	S/. 285,000.00
Mesa de operaciones hidráulica eléctrica	1	S/. 1,060,000.00	S/. 1,060,000.00
Cama camilla quirúrgica para oftalmología	1	S/. 67,000.00	S/. 67,000.00
Cama camilla multipropósito	1	S/. 28,000.00	S/. 28,000.00
Microscopio quirúrgico	1	S/. 2,600,000.00	S/. 2,600,000.00
Sistema de cirugía laparoscopía	2	S/. 2,650,000.00	S/. 5,300,000.00
Máquina de anestesia	1	S/. 1,048,000.00	S/. 1,048,000.00
Ventilador mecánico	4	S/. 390,000.00	S/. 1,560,000.00
Lampara quirúrgica de techo	1	S/. 240,000.00	S/. 240,000.00
Lampara de hendidura	3	S/. 590,000.00	S/. 1,770,000.00
Tonómetro de aire	1	S/. 79,000.00	S/. 79,000.00
autoqueratorefractómetro	1	S/. 350,000.00	S/. 350,000.00
Esterilizador de baja temperatura	1	S/. 190,000.00	S/. 190,000.00
Campímetro computarizado	1	S/. 580,000.00	S/. 580,000.00
Equipo ecógrafo oftalmológico	1	S/. 650,000.00	S/. 650,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **MP02Z9**

Sistema de video colonoscopía	1	S/. 2,300,000.00	S/. 2,300,000.00
Sistema de video gastroendoscopía	1	S/. 2,2000,000.00	S/. 2,2000,000.00
Electrobisturí	2	S/. 330,000.00	S/. 660,000.00
Proctosigmoidoscopio	2	S/. 140,000.00	S/. 280,000.00
Lavadora y/o secadora	1	S/. 890,000.00	S/. 890,000.00
Electrocardiógrafo	1	S/. 56,000.00	S/. 56,000.00
Cama clínica rodable	9	S/. 14,000.00	S/. 126,000.00
TOTAL		**S/ 30,880,000.00**	
SUPERVISIÓN		S/. 70,276.00	
LIQUIDACIÓN		S/. 12,000.00	
SUB TOTAL		**S/. 30,962,276.00**	
CONTROL CONCURRENTE		S/. 619,245.52	
TOTAL		**S/. 31,581,521.52**	

- La modalidad de ejecución y el cronograma de ejecución es el siguiente:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	GRAMA DE EJECUCION
	(Días)
Llave en mano	120 días calendarios

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente resolución se notifique a los órganos competentes de la U.E. 400-999 – REGION CAJAMARCA –HOSPITAL CAJAMARCA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18° y 24° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones Hospital Regional Docente de Cajamarca la difusión de la presente Resolución en el portal Web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA
Director
DIRECCIÓN GENERAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **MP02Z9**